

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

32553 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de extinción del derecho del aprovechamiento de aguas públicas con expediente X-5978/2023.*

Se tramita en este Organismo la extinción del derecho por incumplimiento de las condiciones iniciada de oficio inscrita en el Registro de Aguas con las siguientes características:

Expediente origen: 599/1975 (15/1638)

Titular: Comunidad de Regantes Presa del Retamar, Veredas y Vega del Royo

Uso: Riego de 20,785 ha

Volumen anual (m³/año): 145495

Caudal concesional (l/s): 14,032

Captaciones:

Captación nº 1:

- Término municipal: Huelma
- Provincia: Jaén
- Procedencia del agua: Superficial (Presa del Retamar)
- Cauce: Arroyo Retamar
- Coordenadas "UTM" (etrs89): X-461190 Y-4167134

Captación nº 2:

- Término municipal: Huelma
- Provincia: Jaén
- Procedencia del agua: Superficial (Azud Las Veredas)
- Cauce: Arroyo Albuyón
- Coordenadas "UTM" (etrs89): X-461220 Y-4166780

Captación nº 3:

- Término municipal: Huelma
- Provincia: Jaén
- Procedencia del agua: Superficial (Azud Vega del Royo)
- Cauce: Arroyo Albuyón

- Coordenadas "UTM" (etrs89): X-462086 Y-4166832

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, incluido el titular del derecho, pueda examinar el expediente.

Para ello deberán personarse en el procedimiento a través del registro del Organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). El expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrá manifestar por escrito cuanto se considere conveniente, por los medios establecidos en el art. 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 23 de agosto de 2024.- Jefa de Servicio, Elena López Navarrete.

ID: A240040590-1